

# CONSEJO DE GOBIERNO

29 de mayo

2024

---

**Portavoz del Gobierno**

**Síguenos en:**

HYPERLINK "http://twitter.com/gobierno\_aragon" to "Twitter" @GobAragon  
HYPERLINK "http://www.facebook.com/pages/Gobierno-de-Aragon/112582432100845?ref=ts" to "Facebook" @GobAragon HYPERLINK "http://www.youtube.com/GobiernoAragon" to "Youtube"

ARAGON\_HOY HYPERLINK "http://aragonhoy.aragon.es/" <http://aragonhoy.aragon.es/>  
e-mail: HYPERLINK "mailto:prensadga@aragon.es" [prensadga@aragon.es](mailto:prensadga@aragon.es)

## El Consejo de Gobierno aprueba el PIGA de la plataforma logística 'La Melusa-Tamarite'

*Afecta a una superficie de casi 1,65 millones de metros cuadrados distribuidos en dos sectores, uno logístico y otro residencial*

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el Plan de Interés General de Aragón correspondiente a la plataforma logística 'La Melusa-Tamarite', proyectada para el transporte de productos frescos de origen agrícola y cárnico, una de las especialidades productivas de la Comarca de la Litera. El ámbito del PIGA tiene una superficie de 1.649.704,00 m<sup>2</sup>, que se desglosa en dos subsectores:

- Subsector 1: área ocupada por la zona logística que se encuentra íntegramente dentro del término municipal de Tamarite de Litera y afecta a una superficie total de 1.392.575,84 m<sup>2</sup>. Ocupa una franja de 373 metros que discurre paralela al trazado de la antigua carretera N-240, con acceso directo a la Autovía A-22, entre las salidas 22 y 27, a unos tres kilómetros del límite de la provincia de Lleida. El área se encuentra atravesada por una recta de 5 kilómetros de longitud correspondiente a la línea ferroviaria Zaragoza- Barcelona.
- Subsector 2: área que comprende los suelos destinados a usos residenciales cuyo objetivo es complementar la previsible demanda de vivienda que generará la implementación de la plataforma logística en el municipio. Esta área se localiza al sur del núcleo urbano de Tamarite de Litera, adyacente a la zona de equipamientos municipales donde se sitúan las áreas deportivas, las piscinas, el instituto de Educación Secundaria y varias zonas verdes. Se trata de una parcela de 21.040,00 m<sup>2</sup>.

En el Subsector 1 se concretarán todos los usos lucrativos específicamente ligados a dicha plataforma logística, fundamentalmente productivos y terciarios, y en especial la implantación de la estación ferroviaria de carga que se constituye como núcleo generador del conjunto. Se prevén, además, usos dotacionales, tales como viales, zonas verdes y equipamientos. En una fase posterior y en un horizonte temporal cercano se aprobará la

construcción de un cargadero ferroviario para expedición de trenes de 750 metros de longitud en la línea 200 Madrid Chamartín- Barcelona Estación de Francia, próximo a la estación de Tamarite-Altorricon, para dotar a la instalación de una operatividad máxima. Se prevén conexiones en los dos sentidos de la línea, de manera que puedan recibirse y expedirse trenes tanto hacia Barcelona, el Mediterráneo y Francia por Port-Bou, como hacia Algeciras, Madrid e Irún.

El subsector 2 del PIGA se desarrollará en una parcela residencial junto al núcleo urbano de Tamarite de Litera y tiene como finalidad la cesión íntegra a la administraciones local y autonómica, como parte de la obligación urbanística que genera el proyecto completo.

Los proyectos aprobados que se recogen bajo el paraguas del Plan de Interés General de Aragón para la implantación de la Plataforma Logística 'La Melusa-Tamarite', promovido por Ponentia Logistics, S.A. son:

- Documento de Ordenación Urbanística.
- Estudio Ambiental Estratégico.
- Proyecto de Urbanización Área Logística.
- Proyecto de Urbanización del Área Residencial.
- Proyecto de Reparcelación.

El Consejo de Gobierno celebrado hoy ha aprobado el carácter de directamente ejecutables los proyectos de urbanización del Área Logística Subsector 1 y del Área Residencial Subsector 2.

### **Alto impacto en el empleo**

En esta primera fase del PIGA, dado que se trata de una aprobación parcial que excluye el apartadero ferroviario y la conexión con la Red de Carreteras del Estado, se procederá a realizar los corrimientos de tierras, la instalación de las redes de saneamiento y de abastecimiento. Esta primera fase se acometerá con una inversión privada de 20 millones de euros, mientras que para la segunda (apartadero ferroviario y conexión con carretera) será necesario un montante próximo a los 96 millones de euros.

Durante la primera fase, que se iniciará en próximas fechas, las obras generarán entre 70 y 100 puestos de trabajo, mientras que en la segunda el número de empleos podrá superar los 200.

Se prevé que la Plataforma Logística 'La Melusa-Tamarite' sea una realidad en el plazo de entre tres y cuatro años, con un alto impacto en el mercado laboral de la Comarca de La Litera, donde se espera que trabajen unas 2.000 personas.

## **El Parque Tecnológico Walqa será la sede del Centro de Ciberseguridad de Aragón**

*Zaragoza y Teruel también tendrán dos unidades operativas como complemento a la de Huesca*

El Consejo de Gobierno ha aprobado la creación del Centro de Ciberseguridad de Aragón, que tendrá su sede principal en el Parque Tecnológico Walqa (Huesca), y que se encargará de la coordinación y ejecución de las actividades relacionadas con la ciberseguridad en la administración pública autonómica y local. El objetivo es fortalecer la protección contra las ciberamenazas y asegurar la continuidad y eficacia de los servicios públicos.

El Gobierno de Aragón identifica la ciberseguridad como uno de los pilares fundamentales sobre los que construir una sociedad y una economía digital, de modo que se potencie la mejora del nivel de ciberseguridad dotando de confianza y garantías digitales a la ciudadanía aragonesa, velando por la disponibilidad de los operadores críticos, servicios esenciales y sectores estratégicos de la Comunidad.

La estrategia del sector público en esta materia se asienta sobre tres pilares: seguridad, vigilancia y resiliencia. Para ello hay que tener capacidad de desplegar sistemas ante amenazas, anticiparse ante posibles incidentes y recuperarse de un percance si se produce.

Si bien la sede principal de este Centro de Ciberseguridad se ubicará en el Parque Tecnológico Walqa de Huesca, Zaragoza y Teruel tendrán dos unidades operativas. La Estrategia de Ciberseguridad, en sí misma, no implica un compromiso de gasto concreto. Son las actuaciones y proyectos que se planteen en relación a la misma los que determinarán el presupuesto de gasto y de inversión correspondiente.

El Consejo de Gobierno ha aprobado un convenio con el Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE) para el desarrollo de un plan con un presupuesto de más de 12 millones de euros entre los años 2024-26. INCIBE aportará el 75% de esa cantidad y el Gobierno de Aragón el porcentaje restante.

## **Aprobado un protocolo de actuaciones con la DPH para la construcción del eje norte de Guara**

*Se estima que supondrá una inversión de 5 millones de euros, que se repartirá entre ambas instituciones según recoja el futuro convenio*

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy un protocolo general de actuaciones entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Huesca para la construcción del eje norte de Guara.

Se trata de una pista forestal asfaltada entre los núcleos de Bara y Las Bellostas, que permitirá reducir una hora de viaje entre ambos municipios. Además, garantizará una mejor comunicación y vía de escape en el caso de que haya una emergencia.

La actuación consiste en asfaltar y ampliar las curvas en un tramo de pista de 15,137 kilómetros, de los cuales 2,99 serían de nueva construcción. También se habilitará un puente de unos 50 metros de longitud sobre el Alcanadre.

El protocolo al que se ha dado luz verde hoy se suscribirá en un breve plazo de tiempo y se materializará posteriormente en un convenio entre ambas instituciones. Se estima que precisará una inversión de 5 millones de euros, que se repartirá entre ambas instituciones según recoja el futuro convenio.

La licitación de los trabajos está prevista para comienzos de 2025. De este modo, se da respuesta a una reivindicación histórica de Guara gracias a la colaboración entre las distintas instituciones.

El Parque de la Sierra y Cañón de Guara ostenta la categoría de parque natural y es el mayor espacio natural protegido de Aragón, con 47.637 hectáreas que se extienden por cuatro comarcas (Alto Gállego, La Hoya de Huesca, Sobrarbe y Somontano de Barbastro) y quince municipios.

## Más de 13 millones de euros en ayudas para transformación, comercialización y desarrollo de productos agrícolas

*El plazo de ejecución es de tres años y la cuantía está cofinanciada entre el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Agricultura (57%), y los fondos FEADER (43%)*

El Consejo de Gobierno ha aprobado la convocatoria de subvenciones a actuaciones en el ámbito de la transformación y de la comercialización de productos agrarios que tiendan a mejorar el rendimiento y desarrollo económico, fomenten los productos de calidad, favorezcan la innovación, la internacionalización, la digitalización, el marketing, sean respetuosas con: el medio ambiente, la seguridad laboral, la higiene y bienestar animal y, a su vez mejoren los ratios de sostenibilidad social, económica y ambiental.

El montante de estas ayudas es de 13.333.362,92 euros y el plazo de ejecución es de tres años (2025-2027). Las cuantías están cofinanciadas entre el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Agricultura (57%) y los fondos FEADER (43%).

Serán susceptibles de subvención las inversiones materiales o inmateriales; la Introducción de tecnologías y procedimientos; inversiones en redes locales; inversiones en sistemas de calidad; e inversiones en actividades de procesamiento de la biomasa agrícola, así como la incorporación de energías alternativas y cogeneración.

## **Nuevo impulso al proyecto de modernización del regadío en los sectores XXIV y XXV de Bardenas**

*El presupuesto total de las obras ascenderá a más de 12,8 millones de euros, de lo que el 40% serán subvencionados por el Gobierno de Aragón*

El Consejo de Gobierno ha aprobado la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras contempladas en el Proyecto de Modernización del Regadío en los sectores XXIV Y XXV de la Comunidad de Regantes nº V de los Riegos de Bardenas y que afectará a los términos municipales de Ejea de los Caballeros y Biota.

El presupuesto total de las obras, que mejorará el riego en casi 2.100 hectáreas, asciende a 12.893.374,55 euros de los que un 40% serán subvencionados por el Gobierno de Aragón (4,5 millones de euros).

El plazo de ejecución previsto es de 18 meses y, en total, el número de agricultores beneficiados ascenderá a 145.

La actuación consiste en la modernización integral del sistema, pasando del riego a manta a riego presurizado.

Para ello se captará agua de la red de riego de la zona 1 y, desde allí, saldrá una tubería que se ramificará en una red de riego a demanda. Esta red llevará los elementos típicos de una modernización como son válvulas de corte, ventosas y desagües, con sus arquetas correspondientes.

La red de riego llegará hasta las parcelas a regar donde se colocarán los hidrantes ubicados en su caseta para que los usuarios puedan modernizar su parcela, disponiendo de una presión y caudal asignado según la superficie de riego.

## **Visto bueno al decreto que regula el sistema de banco de libros y materiales curriculares**

*El Consejo de Gobierno aprueba la nueva norma que desarrolla este modelo, que impulsa la equidad del sistema educativo y del que se benefician este curso más de 64.300 alumnos desde 3º de Primaria a 4º de la ESO*

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el decreto por el que se regula el sistema de banco de libros y otros materiales curriculares en centros docentes sostenidos con fondos públicos. La nueva norma desarrolla el modelo de gestión y completa la regulación del sistema, que se puso en marcha en 2018, actualizando y concretando el procedimiento tras la suspensión por sentencia judicial de 2021 de la Orden de 2019 que lo regulaba.

El decreto clarifica las funciones de cada uno de los participantes en el banco de libros, que cumple este año cinco cursos y del que se benefician en todo Aragón 64.300 alumnos. La norma establece, tal y como se venía aplicando hasta ahora, que los bancos de libros se conformarán desde 3º de Primaria hasta 4º de la ESO.

Formarán parte de los bancos de libros los ejemplares reutilizables de cada centro, tanto de texto en soporte papel, materiales curriculares digitales o material curricular de elaboración propia del equipo docente. Además, podrán sumarse los dispositivos electrónicos necesarios para el desarrollo del currículo en aquellos centros donde sustituyan todos los libros en formato papel y se utilicen en la modalidad de disposición personal del alumnado. Eso sí, deberán tener una vigencia mínima de cuatro cursos escolares consecutivos.

En este caso, alumnado tendrá el mismo dispositivo durante todos los cursos y –con independencia de que alcance el fin de su vida útil- tendrá que reintegrarlo en buen estado al término de su escolarización. Solo se podrán incorporar al sistema las licencias digitales que permitan su uso durante al menos cuatro cursos sin mediar abonos de activación o actualización.

El responsable del banco será el centro educativo y las decisiones sobre los materiales corresponderán al equipo docente. No obstante, en el seno del Consejo Escolar, se creará una comisión responsable del sistema, con representación del equipo directivo, del profesorado, de las familias y en el caso de ESO, también del alumnado de esa etapa.

La gestión consistirá en la incorporación de materiales, la gestión de usuarios, la revisión y entrega, la recogida y la evaluación de necesidades y seguimiento. Con carácter general, el órgano gestor será el centro, pero por acuerdo del Consejo Escolar, podrá ser la AMPA o uno de los establecimientos de venta de material curricular adheridos. Las actuaciones realizadas por los distintos gestores variarán en función de la naturaleza de estos y quedarán recogidas en los correspondientes convenios de colaboración.

Las familias que voluntariamente se adhieran al banco deberán cumplimentar la solicitud en el mes de mayo del curso previo al de la incorporación, en un plazo que no será inferior a 15 días lectivos y que se publicitará por el centro con suficiente antelación. En ese mismo plazo, habrán de abonar la aportación económica correspondiente, salvo en el caso de ESO y el alumnado de nueva incorporación a Primaria, que podrán hacerlo en el momento de la matrícula.

La recogida y restitución de materiales se llevará a cabo en el centro educativo durante el mes de junio. Posteriormente, se revisarán los ejemplares y la comisión decidirá qué materiales se deben adquirir y aquellos que han de desecharse. Una vez adquiridos los ejemplares para completar los lotes, estos se asignarán a los usuarios de forma unívoca y registrando los datos en la aplicación informática. Será el centro el que custodiará los materiales hasta su reparto antes del comienzo del curso. Al recogerlos, las familias firmarán un recibí en el que conste el lote completo con identificación de cada ejemplar.

El Departamento de Educación financiará a los centros la adquisición de material o su renovación a través de las partidas de gastos de funcionamiento de los centros y a los concertados con la convocatoria de ayudas en la materia. Las familias, por su parte, participarán con la aportación que anualmente se determine por la administración educativa.

La adhesión al sistema conllevará la obligatoriedad de las familias de ceder los libros de texto y materiales del lote conformado del curso anterior al que se produzca la incorporación efectiva, salvo el alumnado de tercero de Primaria dado el carácter fungible de los materiales. Los usuarios deberán hacer un uso responsable y adecuado de los materiales y su devolución al centro. La pérdida o deterioro obligará a su reposición.

La participación en el banco de libros será incompatible con la adjudicación de ayudas de material curricular por parte del Departamento de Educación. Además, al acabar el curso, el alumnado beneficiario de dichas becas estará obligado a ceder al centro los materiales curriculares objeto de la ayuda.

Por otra parte, los centros educativos establecerán un programa educativo de actividades en torno al banco de libros, que deberán incorporar a su plan de acción tutorial, y que fomentará el correcto uso de los materiales curriculares.

El banco de libros ha cumplido este año su quinto curso, consolidándose como una herramienta para favorecer el acceso al material curricular necesario para la adquisición de las competencias básicas impulsando la equidad del sistema educativo, mejorando la eficiencia de los recursos y fomentando el cuidado del bien común.

En este curso 2023/2024, 466 centros sostenidos con fondos públicos tienen en marcha el banco de libros con una aportación de las familias de 20 euros por lote en Primaria, y de 25 en Secundaria.

## **Educación financia cuatro nuevos maestros en las escuelas infantiles de Matarraña y Monegros**

*El Gobierno aumenta la dotación por la dispersión geográfica en ambas comarcas, que cuentan con 26 escuelas infantiles gracias al convenio suscrito con el Ejecutivo autonómico*

El Departamento de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón va a costear cuatro nuevos maestros de educación infantil para las comarcas del Matarraña y Monegros, en el marco de los convenios que el Ejecutivo autonómico mantiene con las entidades locales para sostener una red de escuelas municipales de primer ciclo de infantil en el medio rural.

En el caso de la comarca del Matarraña, los dos nuevos maestros mejorarán el servicio educativo, atendiendo a criterios de dispersión geográfica, en las diez escuelas creadas en otros tantos municipios: Beceite, Cretas, Fuentespalda, La Fresneda, La Portellada, Mazaolón, Monroyo, Peñarroya de Tastavins, Valdeltormo, Valjunquera.

A la red de la comarca de Monegros, se incorporarán otros dos nuevos maestros para los 16 municipios que cuentan con escuela infantil: Alcubierre, Bujaraloz, Frula, Grañén, La Almolda, Lalueza, Lanaja, Leciñena, Peñalba, Perdiguera, Robres, San Juan de Flumen, Sariñena, Sena, Tardienta y Villanueva de Sijena.

Hay que recordar que Educación impulsó este curso convenios para financiar el personal de 164 escuelas infantiles de un total de 158 municipios. Los acuerdos implican una inversión de 7,3 millones de euros por parte del Ejecutivo autonómico.

El objetivo es ofrecer una educación infantil de calidad en la etapa de 0 a 3 años, como factor básico de equidad y fomentar un servicio que contribuye a una mejor vertebración social y territorial de la Comunidad Autónoma, al tiempo que se da respuesta a la necesidad que tienen las familias de conciliar la vida familiar, personal y laboral.

## **Visto bueno a la ampliación de 25 nuevas plazas de Medicina en Aragón y a la implantación del grado completo en Huesca**

*El número total de vacantes ofertadas en Aragón crecerá hasta las 265*

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde hoy a la adaptación de la memoria del grado de Medicina por la Universidad de Zaragoza, que permitirá por un lado aumentar en 25 nuevas plazas la oferta global en la Comunidad –20 en la Facultad de Medicina de la capital aragonesa, y 5 en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte de Huesca, y por otro, la implantación completa de estos estudios en la capital oscense.

La memoria contempla un incremento hasta las 200 plazas en Zaragoza y 45 en Huesca, aunque el número total de vacantes ofertadas por Aragón crecerá finalmente hasta las 265 (220 en Zaragoza y 45 en Huesca), en virtud del acuerdo de la comisión delegada de la Conferencia General de Política Universitaria que permite a los campus incrementar hasta en un 15% sus plazas sobre las aprobadas en el plan de estudios. Además, los estudiantes que comiencen el próximo curso 2024/2025 sus estudios de Medicina en Huesca podrán completarlos en la ciudad altoaragonesa, después de 50 años impartiendo solo los primeros cursos.

Para ello, se va a rehabilitar con financiación del Ejecutivo autonómico y de la Diputación Provincial de Huesca, y una inversión total de 7,5 millones, el ala oeste de la antigua Residencia de Niños, donde está previsto trasladar los estudios sanitarios en el curso 2026/2027.

El Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza trabajan ya también para la readecuación de la Facultad de Medicina de Zaragoza, gracias a los más de 12 millones previstos en el contrato programa de infraestructuras con el campus, de los cuales este mismo año ya hay consignado 1 millón para el proyecto de fase uno de la reforma y poder iniciar los trabajos en el edificio B.

Todo ello en la apuesta del Ejecutivo autonómico por reforzar las enseñanzas en el ámbito sanitario, ante el déficit de facultativos que sufre la Comunidad, especialmente en la atención primaria y en el medio rural.

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy esta modificación sustancial del título de Medicina, después de que la nueva memoria impulsada por la institución académica cumpliera con todos los trámites previstos en la Ley Orgánica del Sistema Universitario y en la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, incluyendo el informe favorable de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón y la verificación por parte del Consejo de Universidades.

## **El Gobierno de Aragón invertirá 6,9 millones en la contratación de personal investigador en formación**

*El Consejo de Gobierno da luz verde al plurianual que permitirá financiar hasta 65 contratos para investigadores predoctorales en universidades y centros de investigación aragoneses*

El Gobierno de Aragón destinará 6,9 millones a la contratación de personal investigador predoctoral en formación. El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy este gasto plurianual para una nueva convocatoria de subvenciones, que permitirá financiar hasta 65 contratos de jóvenes investigadores en universidades y centros de I+D de la Comunidad Autónoma.

Este programa autonómico dignifica los primeros pasos de la carrera investigadora y dota de estabilidad a los jóvenes investigadores con un contrato a cuatro años y una retribución salarial mínima que va desde los 25.920 euros los tres primeros años, a 27.771 euros el cuarto.

Una vez aprobado el gasto plurianual, la convocatoria 2024-2028 se lanzará en breve. En esta edición, se han introducido algunas novedades como la financiación del periodo postdoctoral, la ampliación del supuesto del año de finalización de estudios o la ampliación de vigencia de la lista de candidatos en reserva hasta 3 meses para completar el máximo número de contratos otorgados.

Este programa autonómico pretende contribuir a la incorporación de jóvenes investigadores en universidades y centros de investigación de la Comunidad Autónoma para la realización de proyectos de investigación dentro de sus estudios de doctorado.

## **Nuevo máster en Paleontología por la Universidad de Zaragoza**

*El Gobierno de Aragón ha autorizado el nuevo título, que se ofertará el próximo curso en la Facultad de Ciencias, y que contará con 15 plazas de nuevo ingreso*

La Universidad de Zaragoza impartirá el próximo curso 2024/2025 un nuevo máster en Paleontología. La enseñanza se ofertará en modalidad presencial, en la Facultad de Ciencias, y contará con un total de 15 plazas de nuevo ingreso. Los estudiantes deberán superar un total de 60 créditos.

El Consejo de Gobierno del Ejecutivo aragonés ha aprobado esta semana la nueva titulación, que situará a la universidad pública aragonesa como la cuarta en España en ofrecer un máster en esta rama de estudios.

No obstante, el nuevo título –de gran interés social, profesional y científico, dada la riqueza y los contenidos del territorio de la Comunidad Autónoma- se diferenciará por la formación que se aporta de los tres ya implantados, como son la paleología de la conservación, paleontología virtual o didáctica y divulgación de la paleontología.

Antes de su autorización por parte del Consejo de Gobierno, el título ha cumplimentado con éxito todos los trámites previstos en la Ley Orgánica del Sistema Universitario y en la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.

## **Autorizados 4 millones para la convocatoria de subvenciones para transporte social adaptado**

*El programa de Iniciativas Sociales de Empleo en el Ámbito Local (ISEAL) está cofinanciado al 60% por el Gobierno de Aragón y al 40% con fondos FSE+*

El Consejo de Gobierno ha autorizado este miércoles al Instituto Aragonés de Servicios Sociales una modificación de los importes de carácter plurianual incluidos en la convocatoria de subvenciones del programa ISEAL, acrónimo de Iniciativas Sociales de Empleo en el Ámbito Local en ayudas al transporte social adaptado. Así, para los años 2024 y 2025 se consigna un importe de 2 millones de euros por anualidad; un total de 4 millones.

Se trata de una línea de subvenciones que comenzaron en 2007 y que en la actualidad están financiadas al 60% por fondos propios del Instituto Aragonés de Servicios Sociales y al 40% por el Fondo Social Europeo Plus 2021-2027. Estas ayudas se dirigen a financiar el traslado, recogida y acompañamiento a personas con discapacidad o en situación de dependencia y también a personas con dificultades en el acceso a recursos sociales existentes en el territorio.

Otro de los objetivos de las subvenciones es la creación de empleo local en las comarcas aragonesas, puesto que al amparo del programa ISEAL se pueden acometer iniciativas empresariales que contribuyen al asentamiento de población centrados en servicios de atención domiciliaria, transportes colectivos de ámbito local, adaptación de viviendas para eliminar barreras arquitectónicas y otros servicios de proximidad.

La convocatoria de ISEAL en 2023 supuso la concesión de 1.896.429 euros en subvenciones a 25 proyectos presentados por comarcas que recibieron cantidades que oscilaron entre 16.000 y 123.000 euros.

## **Prorrogado por 1,4 millones el concierto social para atender a menores en situación de desamparo**

*Se trata de la 2ª prórroga del acuerdo para la provisión de plazas residenciales para la guarda de niños y niñas en desamparo que implica a cinco entidades sociales*

Este miércoles se ha aprobado en Consejo de Gobierno el acuerdo por el que se autoriza al Instituto Aragonés de Servicios Sociales a efectuar una segunda prórroga del concierto social para la provisión de plazas de atención residencial de niños y niñas en situación de desamparo o guarda en la Comunidad Autónoma.

La prórroga entrará en vigor el próximo 1 de junio de 2024 hasta el 31 de mayo de 2025 por un importe total de 1.422.229,75 euros; 833.820,40 euros en 2024 y 588.409,35 euros en 2025. Estas cantidades cubren el alojamiento para menores de edad en protección educativa, la atención de menores con discapacidad y/o en tratamiento terapéutico y los programas de maternaje para menores embarazadas o con hijos.

Han quedado extinguidos los conciertos suscritos con varias entidades que han declinado aportar las plazas ofrecidas cuando han sido requeridas para ello, con lo que las necesidades actuales quedan cubiertas con las plazas ofertadas por Aldeas Infantiles SOS, Asociación María Soriano, Casa Familiar San Vicente de Paúl, Fundación Atención Integral al Menor (FAIM) e YMCA.

## **Luz verde a la subvención de 300.000 euros a Tarazona para la construcción y equipamiento de instalaciones deportivas**

*La ayuda está destinada a la base de una pista de atletismo de ocho calles y nuevos vestuarios*

El Gobierno de Aragón ha aprobado este martes la concesión de una subvención de 300.000 euros al Ayuntamiento de Tarazona para la construcción de la base de la pista de atletismo y la dotación de nuevos vestuarios a la zona ampliada de campos de fútbol y atletismo. Las actuaciones objeto de subvención serán cofinanciadas por el Ayuntamiento de Tarazona.

La actuación objeto de la subvención es el comienzo de la ejecución de las obras del proyecto 'Instalaciones complementarias a equipamiento municipal de complejo deportivo' para la construcción de la base de una pista de atletismo y nuevos vestuarios, que darán servicio también a los centros educativos de la localidad.

Concretamente, el Gobierno de Aragón se ha comprometido a financiar la obra a ejecutar en el ejercicio 2024, hasta 300.000 euros, de acuerdo con el presupuesto del proyecto básico y de ejecución redactado para la construcción de la base de la pista de atletismo de 8 calles, que conllevará otras actuaciones como el acondicionamiento del terreno, suministros y conexiones en el acceso a la zona de la pista de atletismo; instalación de dos módulos de vestuarios de 42 metros cuadrados prefabricados equivalentes a las referencias de la Liga de Fútbol Profesional; un módulo de vestuario para árbitros; e instalaciones complementarias de agua, saneamiento y luz para el funcionamiento de los vestuarios.

Mediante los compromisos suscritos en el presente convenio, se atenderá la realización de las obras y trabajos incluidos en el cronograma del Proyecto 'Instalaciones complementarias a equipamiento municipal de complejo deportivo', aprobado por el Ayuntamiento de Tarazona y que se lleven a cabo dentro del plazo fijado en la cláusula sexta.